

ANT: Art. 17 Ley N° 18.883 de 1989.

MAT: Comunica vacancia de cargo que indica.

**DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE.**

**A : SRES. ALCALDES DE LA REGION DEL MAULE.**

1.- En atención a las disposiciones legales vigentes, informo a Ud., que se encuentra vacante un cargo en la planta de personal de esta Municipalidad, que es el siguiente:

Planta	:	Jefatura.
N° de cargos	:	01
Cargo	:	Jefe de Adquisiciones y Registros Contables.
Grado	:	11° Escala Municipal.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y difusión del personal de esa Entidad Edilicia, a objeto de que los interesados puedan postular al llamado a concurso que se publicará el día 16 de Enero de 2013, en el Diario "El Centro" de Talca.

3.- Requisitos Generales: Lo establecido en el Art. 10° y 11° de la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Art. 11° y 12° de la ley N° 19.280/93.

Saluda atentamente a Ud.,

  
*Arturo Palma Vilches*  
**ARTURO PALMA VILCHES**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Alcalde l. Municipalidad de : Curicó, Teno, Romeral, Molina, Rauco, Sagrada Familia, Viechuaquén, Hualahé, Licantén, Talca, Pelarco, San Rafael, Río Claro, San Clemente, Maule, San Javier, Empedrado, Constitución, Pencoahue, Curepto, Linares, Yervas Buenas, Colbún, Longavi, Parral, Retiro, Cauquenes, Chanco, Pelluhue.
- Oficina de partes.
- Archivo Finanzas

APV/CMB/ces

### BASES LLAMADO A CONCURSO

- 1) Convoca a concurso público de antecedentes, para proveer cargo en la **Planta de Jefatura**, Grado 11° Escala Municipal, en conformidad a la Ley.
- 2) Definición del Cargo: El cargo que se convoca es para desempeñarse como Jefe de Adquisiciones y Registros Contables, con una jornada de 44 horas semanales.
- 3) Se dará preferencia a quien tenga título de Contador.
- 4) El postulante deberá tener conocimiento en Mercado Público y manejo en computación a nivel de usuario.

Los antecedentes **deberán ser acreditados con los certificados**, declaración jurada u otro documento válidamente emitido, reservándose la comisión el efectuar las comprobaciones y validaciones que sean necesarias, por lo que se solicita no incluir en el currículo, antecedentes que no puedan ser respaldados.

#### **EXPERIENCIA**

- 1) Se preferirá al postulante que acredite experiencia laboral en Municipalidades, Servicios Públicos, Instituciones, en el cargo que se requiere o similar..

#### **RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Dichos antecedentes serán recepcionados en Oficina de Partes del Municipio, hasta el 25 de Enero de 2013 - 14 horas.

#### **RESOLUCION**

Dicho concurso será resuelto el día 30 de Enero de 2013.

#### **ASUNCION DE FUNCIONES**

La persona designada, deberá estar en condiciones de asumir su cargo a contar del 01 de febrero de 2013.

El postulante declarará que acepta íntegramente estas bases por el solo hecho de postular al concurso.

**Nota:** No se devolverán los antecedentes de los participantes que postulen al concurso.

**COMITE DE SELECCION**

VILLA ALEGRE, Enero de 2013.

## **PONDERACION A EXIGIRSE**

Para la selección de los postulantes a ocupar el cargo que se requiere, se tendrá en consideración los siguientes factores, con los puntajes que se indican:

- 1.- El postulante deberá tener conocimiento en Compras Públicas, a través del Chile compra.
- 2.- Acreditación de estudios (se ponderará mayor nivel Educacional, de preferencia con título de Contador).
- 3.- Acreditar Experiencia laboral en Municipalidades, Servicios Públicos e Instituciones, en gestiones similares.
- 4.- Acreditar conocimientos en Computación a lo menos a nivel de usuario.

Cada uno de los aspectos enumerados se evaluará con un puntaje mínimo y máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

Factor N° 1	Puntaje	de	05	a	40	puntos
Factor N° 2	Puntaje	de	05	a	30	puntos
Factor N° 3	Puntaje	de	05	a	20	puntos
Factor N° 4°	Puntaje	de	05	a	30	puntos

Se considerará postulante idóneo, el que alcance al menos un puntaje mínimo de 05 puntos, en cada uno de los factores a evaluar.

**COMITE DE SELECCION**

VILLA ALEGRE, Enero de 2013.